



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  166H 1O4U 5B1R 562J 0IZY	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I00V5	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/3

ANUNCIO

Convocatoria:	Concesión de subvenciones, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2021/22.
Nº Expediente:	USB/2022/3
Trámite:	Requerimiento subsanación de defectos u omisiones

El Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía mediante resolución de 17/06/2022, aprobó la Concesión de subvenciones, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2021/22. publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 147 de 22-06-2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 07 de julio de 2022, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican para que, en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

Nº Expte.	Solicitante	CIF	Defectos u omisiones subsanables
USB/2022/144	CLUB AJEDREZ POZUELO	G82369760	Anexo III. Aportar certificado de discapacidad y participación en actividades Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 5)

			Punto 6)
USB/2022/140	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	G81856734	Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 2) Relación de competiciones de cada uno de los equipos Punto 3) Punto 4) Cuadro resumen además de actas presentadas
USB/2022/164	CLUB GIMNASIA ARTÍSTICA POZUELO	G80941917	Anexo V-B. Aportar listados por categorías anexo V-B Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 6)
USB/2022/133	CDE ATAM POZUELO	G82809575	Anexo III
USB/2022/146	CDB ATLETISMO POZUELO	G83147959	Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 6)
USB/2019/85	CLUB BALONCESTO POZUELO	G80682719	Anexo I, punto 8: aportar documentos justificativos de ingresos en concepto de publicidad y/o esponsorización.
USB/2022/152	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALA POZUELO	G79197653	Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 6)
USB/2022/145	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EPPP SAN FERNANDO (ESCOLAPIOS- POZUELO)	G84134972	Anexo I, Anexo II Anexo III Anexo IV Anexo V y V-A y/o V-B Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 1) Punto 2) Punto 3) Punto 4) Punto 5) Punto 6)
USB/2022/153	CLUB DE FÚTBOL POZUELO DE ALARCÓN	G79189585	Anexo I: aportar documentos justificativos de ingresos actualizados para la temporada 2021/22 en concepto de publicidad y/o exponsorización. Anexo III y "documento acreditativo de participación en actividad de discapacidad".
USB/2022/163	CLUB DE HOCKEY POZUELO	G81454266	Anexo I Anexo II Anexo III Anexo IV Anexo V y V-A Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 1) Punto 2) Punto 3) Punto 4) Punto 5) Punto 6)
USB/2019/79	JUDO CLUB POZUELO	G82661141	Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 6)



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  166H 1O4U 5B1R 562J 0IZY	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I00V5	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/3

USB/2022/151	CLUB KARATE POZUELO (DEPORTES INDIVIDUALES -KARATE)	G85865053	Anexo I Anexo III Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 1) Punto 2) Punto 3) Punto 4) Punto 5) Punto 6)
USB/2022/151	CLUB KARATE POZUELO (DEPORTES DE EQUIPO- BALONCESTO)	G85865053	Anexo I Anexo III Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 6)
USB/2022/147	CDE MUSSUK TEAM DE POZUELO DE ALARCON	G87525721	Anexo I: punto 6) Anexo I-A Anexo II Anexo IV Anexo V y V-A Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 5) Punto 6)
USB/2022/148	CLUB NATACIÓN POZUELO (DEPORTES INDIVIDUALES - NATACIÓN)	G81533507	Anexo III Anexo V-B Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 1) Punto 6)
USB/2022/138	CLUB OLÍMPICO DE POZUELO RUGBY CLUB	G80467921	Anexo I: punto 8. Aportar documentos justificativos de ingresos en concepto de publicidad y/o exponsorización. Anexo III Anexo V y V-A: Aportar anexo con listado de deportistas por equipos y categorías Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 1) Punto 2) Punto 3) Punto 4) Punto 5)

			Punto 6)
USB/2022/137	CLUB DE RUGBY CRC POZUELO	V83417170	Anexo V y V-A: Aportar anexo con listado de deportistas por equipos y categorías Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 2) Punto 3) Punto 4) Punto 6)
USB/2022/155	CDE TRIATLÓN POZUELO LOS TIGRES	G86496940	Anexo V y V-A Aportar anexo con listado de deportistas por categorías Documentos originales de la Federación de referencia: Punto 6)

La documentación deberá presentarse electrónicamente a través del **Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**, al que se podrá acceder a través de <https://sede.pozuelodealarcon.es> (Sección Registro Electrónico), así como en los restantes registros electrónicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local o el sector público institucional, según lo dispuesto en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados octavo y undécimo de la referida convocatoria de subvenciones se dispone la publicación simultánea del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada, sin perjuicio de su publicación adicional en otros medios:

EL ÓRGANO INSTRUCTOR